



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Bases del 1er. Concurso Estatal: Tik Data Tok “Información con Valor”

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, convoca a la ciudadanía de 18 años en adelante que resida en el Estado de Jalisco a participar en el 1er. Concurso de Estatal: Tik Data Tok “Información con Valor”, a través de una de las plataformas más populares del mundo Tik Tok, conocida por su practicad y propagación masiva de contenido, de una forma dinámica y creativa.

Objetivo

Promover la cultura de la Transparencia y la rendición de cuentas, los derechos acceso a la información, Datos personales, Gobierno Abierto, Gestión de Archivos. a través de la creación de vídeos Cortos mediante la aplicación de Tik Tok, y de manera creativa contribuir a una sociedad informada y participativa en uso de sus derechos.

Participantes

Podrán participar la ciudadanía de 18 años en adelante, de manera individual ó en equipo de máximo 3 integrantes, que radiquen en el estado de Jalisco.

No podrán participar en el concurso personas que laboren en el ITEI, ni sus parientes en primer grado (Padres, hermanos, hijos)

Mecánica de participación:

- Podrán participar en este concurso de forma individual o colectiva, siempre y cuando los integrantes cumplan los requisitos de edad. Si la inscripción es grupal las personas participantes elegirán a un solo representante para la documentación y derechos del video, el grupo estará formado por un máximo de tres participantes.
- Las personas participantes podrán inscribir un máximo de un Tik Tok por persona, ya sea de manera grupal o individual.
- Realizar un video de corta duración.



itei

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

- El video debe tratar sobre los temas que señala la presente convocatoria.
- Publicar el video en app de Tik Tok.
- Es importante que sigas el perfil oficial en Tik Tok del ITEI Jalisco.
- Al subir tu video a Tik Tok en descripción hacer referencia del tema elegido.
- Incluir en la descripción una mención de **@itei.jalisco** acompañado de los siguientes hashtag: **#TikDataTok #Itei #Transparencia #Jalisco**
- Deberán llevar a cabo el proceso de inscripción de su video a través del micrositio:

<http://www.itei.org.mx/tikdatatok2023>

- ✓ Deberá llenar los campos obligatorios
 - ✓ En el registro deberá compartir el enlace de la publicación de su video, para visualizar en tiempo real dentro de la plataforma Tik Tok.
 - ✓ Mencionar una pequeña descripción de su video.
 - ✓ Adjuntar en su registro la documentación requerida: identificación, Cesión de derechos (dar clic para descargar formato y hacer su debido llenado), Cesión de derechos de imagen y voz (dar clic para descargar formato y hacer su debido llenado), Cesión de derechos de voz (dar clic para descargar formato y hacer su debido llenado)
-
- Se hará envío de un mensaje vía email el cual mencionará al participante que su video se encuentra participando, en caso del que el video no cumpla con las especificaciones, se hará mención vía email, por tal motivo no se pueden registrar su participación.
 - Los videos que obtengan 100 like, son los que pasaran a la fase de evaluación por parte del jurado calificador.
 - El jurado llevará a cabo la evaluación de los videos, conforme a los criterios que marca la presente convocatoria.
 - la premiación donde se darán a conocer los ganadores, se llevará a cabo en el Pabellón de la Transparencia 2023, en el marco de la Feria Internacional del Libro.



Características del video:

El video se deberá realizar de manera creativa, deberá transmitir a la sociedad información acerca de los siguientes temas:

- Acceso a la información
- Transparencia
- Protección de Datos personales
- Gobierno abierto
- Archivo y Gestión documental

El estilo del video en que se podrá abordar el tema **es libre**:

- Video informativo
- Recomendaciones
- Interpretación musical
- Dramatización
- Cómica: monologo, imitación chiste etc.
- Habilidades

Cualquier propuesta que fomente la creatividad para transmitir el tema elegido.

- El video deberá ser inédito y completamente original, que actualmente no se encuentre participando en otro concurso o no haya participado en un concurso anterior.
- Los videos deberán un mínimo de 30 segundos máximo 60 segundos.
- Grabado en formato vertical.
- No se admitirá al concurso aquellos trabajos que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros o que contengan, a modo enunciativo, pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios, que inciten a la violencia o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público.
- En caso de que el video incumpla con alguna de las especificaciones, no podrá participar, por lo cual, se anulara el registro para que pueda tener la oportunidad de registrar un nuevo video.
- Se deberá mantener la cuenta de Tik Tok en versión pública hasta al cierre del concurso



itei

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Vigencia

El periodo para participar será a partir del 11 de octubre y hasta el 21 de noviembre a las 23:59 Hrs. del presente año.

Jurado

- El Jurado se conformará por integrantes del ITEI, como de personas especialistas invitadas con conocimientos destacados en medio de las redes sociales, la industria del entretenimiento, mercadotecnia y cultura.
- Sus decisiones se tomarán por mayoría de votos.
- Los videos que cumplan con 100 likes, serán oportunamente puestas a disposición a los integrantes del Jurado por parte de la Dirección de Vinculación y Difusión para su evaluación.
- En caso de que ninguna obra cumpla con los requisitos establecidos en el presente concurso o no haya suficientes obras con la calidad mínima indispensable para ser consideradas ganadoras, se podrán entregar solamente uno o dos premios o, en su defecto, se podrá declarar desierta la presente convocatoria.
- Toda decisión del jurado será irrevocable.

Criterios de evaluación

Para la evaluación de los proyectos, se deberá considerar al menos los siguientes criterios:

- ✓ **Creatividad.**
- ✓ **Manejo del Tema**
- ✓ **Calidad del Mensaje**
- ✓ **Pregnancia**



Premiación

- **1er. Lugar:** 1 Celular iPhone 14
- **2do. Lugar:** 1 Dron mini DJI con cámara de resolución de 4K.
- **3er. Lugar:** 1 Cámara de acción de GoPro

Se contactará a los 5 finalistas con el mayor puntaje La premiación se llevará a cabo en el Pabellón de la Transparencia 2023, en el marco de la Feria Internacional del Libro (Fecha pendiente por confirmar).

Derechos De Autor

La obra postulada debe ser original e inédita, por tanto, todos los derechos de autor recaídos sobre la misma deben ser de tu exclusiva titularidad. Las personas concursantes son exclusivamente responsables de cualquier infracción o violación a las leyes en materia de derechos de autor o propiedad intelectual, liberando de cualquier responsabilidad al ITEI, en caso de plagio o cualquier otra infracción de la legislación vigente en que pudiera incurrir la obra postulada al presente concurso.

El ITEI no asume responsabilidad u obligación por hechos, acciones, omisiones que deriven del incumplimiento, conflictos, litigios, demandas de cualquier tipo, derivada de la obra presentada en este concurso. Pudiendo cancelar la entrega del premio, si se acredita fehacientemente alguna violación a los derechos de autor de la obra.

Los autores, al momento de participar, otorgan su autorización al ITEI, para que realice la reproducción, distribución y comunicación pública de las obras.

De manera enunciativa, más no limitativa, el ITEI, podrá realizar:

1. La reproducción de la obra, entendida como la facultad de realizar copias por cualquier técnica y en cualquier soporte, o medio de reproducción conocida o por conocerse.
2. Distribución de la obra, consistente en poner a disposición del público la obra por cualquier medio que considere el ITEI.
3. La creación y divulgación de obras derivadas basadas en su obra, como libros, folletos, catálogos, animaciones, audiovisuales o cualquier otro tipo de obra derivada.



4. La comunicación pública de su obra o de cualquiera de las reproducciones realizadas a esta, entendida como la facultad de ponerlas a disposición del publicado, a través de:
 - a. el acceso público por medio de la telecomunicación, incluida la banda ancha y el internet.
 - b. La puesta a disposición, de tal forma que las personas del público puedan acceder a estas obras desde el lugar y en el momento en cada una de ellas elija, como redes sociales, micro sitios, repositorios electrónicos, aplicaciones para dispositivos móviles o cualquier otro medio digital.
 - c. La transmisión pública por radio, televisión, internet, redes sociales, micro sitios, repositorio electrónico, aplicaciones para dispositivos móviles o cualquier otro medio digital.
 - d. Cualquier otra forma de comunicación pública conocida o por conocerse.

La presente autorización surte efecto siempre y cuando se tenga por único y exclusivo propósito la promoción y difusión de la cultura de la transparencia, y que no se persiga ningún fin comercial, por lo que no se trata de una transmisión de derechos patrimoniales. En virtud de lo anterior, la parte autora, conserva los derechos patrimoniales de la obra.

Aceptación de las bases.

La participación de esta convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

Los videos que se encuentren en la red social Tik Tok y cuenten con la mencionar los hashtag solicitados, no son necesariamente lo participantes en esta convocatoria, solo lo serán videos que cuenten con el registro correspondiente y marcados en las bases de este concurso.

Tener en cuenta lo que se debe agregar en la descripción, para hacer el uso de alguna canción, y por derechos de autor evitar que la plataforma de Tik Tok Censuré el video.

La organización se reserva el derecho de resolver, como crea conveniente, cualquier situación no prevista en estas bases, así como a realizar posibles cambios de fechas y plazos por consecuencias ajenas a la organización.

La organización no se hace responsable del no cumplimiento de las normas de estas bases y de las normas de la comunidad de la plataforma Tik Tok por parte de las personas que se presenten a este concurso.



Los casos no previstos en estas bases serán resueltos por el Comité Organizador.

Motivos de descalificación

- En caso de que se detecte que ya participa con un video registrado en el concurso.
- El video que se compruebe ha sido plagiado (sea la copia fiel de un video ya realizado). (una vez que haya detectado el plagio estando en cualquier etapa del certamen)
- El video que se encuentre y/o haya participado en otro concurso. (una vez que haya detectado la duplicidad de participación, estando en cualquier etapa del certamen)
- No se admitirá al concurso aquellos trabajos que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros o que contengan, a modo enunciativo, pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios, que inciten a la violencia o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público.
- Si la conducta del participante no es apropiada en las diversas plataformas involucradas del concurso, al mostrar un discurso de odio en contra de algún otro participante o instituciones involucradas.
- El no cumplimiento de cualquiera de los puntos contenidos en las presentes Bases determinará la descalificación inmediata del participante.
- En caso de que se compruebe que el video fue hackeado para la adquisición de Like.
- En caso de ser finalista y no comprobar residencia en estado de Jalisco quedará descalificado.

Avisos de privacidad

Los datos y documentos que se hagan llegar a ITEI con motivo de la presente convocatoria, serán procesados en términos del AVISO DE PRIVACIDAD, que puede ser consultado en los siguientes enlaces:

- **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**
- **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**
- **AVISO DE PRIVACIDAD CORTO**



itei

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Contacto

En caso de dudas con respecto a tu participación, ponemos a tu disposición los siguientes contactos:

- Monserrat Esparza Chávez
Encargada de vinculación
teléfono 33 36305745 ext. 1805, 1800
monserrat.esparza@itei.org.mx
- Juan Francisco García Gallegos
Coordinador de Difusión e Imagen
teléfono 33 36305745 ext. 1804
francisco.garcia@itei.org.mx